



**RESOLUCIÓN N° 1427**  
**EXPEDIENTE N° 2022-02267093-NEU-DESP#CED**

**NEUQUÉN, 17 NOV 2022**

**VISTO:**

La Ley Provincial 3358 y el Decreto N° 2048/2022 del Poder Ejecutivo Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas normas se aprueba y promulga, respectivamente, el Régimen de Licencias Familiares Igualitarias;

Que en las mismas se sanciona un Régimen mínimo de licencias familiares, estableciéndose el régimen mínimo de licencias familiares: nacimiento, adopción, embarazo de alto riesgo, acompañamiento del cónyuge o conviviente que realiza técnicas de reproducción médicamente asistida, interrupción del embarazo, franquicias por lactancia, período de adaptación escolar y acto escolar de hijo e hija, unificado y remunerado. Los tres poderes y órganos extrapoder del Estado provincial, deben procurar que en el ejercicio de sus facultades como empleadores garanticen el régimen mínimo de licencias, sin perjuicio de los mejores derechos que se reconozcan en convenciones paritarias generales o sectoriales de las que formen parte;

Que la misma tiene alcance al personal de la administración Pública Provincial y por ende comprende al personal dependiente de este Consejo Provincial de Educación, cualquiera sea el escalafón en que se desempeñe a fin de garantizar la igualdad de derechos de las y los agentes de este organismo;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **ADHERIR**, con efectividad al día 3 de noviembre de 2022, a la Ley Provincial 3358 en todas sus partes, sobre la base de los motivos expuestos en los considerandos.
- 2º) **NOTIFICAR** la presente norma a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Recursos Humanos realice las notificaciones a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a los fines establecidos en los Artículos 2º y 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación

Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E.

Ministerio de Gobierno y Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION